



ta la constituye el hecho de que el tubo que desemboca en el repartidor o distribuidor del agua, va provisto de una válvula de cierre automático cuya boya o flotador va dispuesta en uno de los depósitos de la batería alimentada por el propio distribuidor o repartidor. Para ello, todos los depósitos que integran la referida batería, están en comunicación entre sí por su parte superior. Además esta comunicación se dispone escalonada, ocupando la posición mas alta, los tubos de comunicación correspondientes al depósito que lleva la válvula. En esta forma, según el recurrente, la boya funciona en mejores condiciones, en aquellos casos en que por cualquier circunstancia no se consumiese agua del propio depósito.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente que se describe, se acompaña el dibujo de la hoja adjunta, en el que a título tan solo de ejemplo y en forma esquemática se representa un caso de ejecución práctica del mismo.

Como se indica en el referido dibujo, en un depósito -1-, provisto de una válvula con boya -2-, desemboca el conducto -3- que abre y cierra automáticamente dicha válvula.

En el depósito -1- se almacena el agua procedente de la distribución o canalización general y sale del propio depósito a la presión atmosférica, hacia el distribuidor o repartidor -9-, por un tubo que lleva intercalado el aforo -4- y que en su boca va provisto de una válvula -5- de boya o flotador -6-.

Del distribuidor o repartidor -9- parten las tuberías -10- de alimentación de los depósitos -11- que en su parte superior van provistos de los tubos -12- por los que se establece la comunicación entre los mismos.

En uno de tales depósitos -11- va dispuesta la boya -6- fija a la varilla -7-, articulada a la palanca de la válvula -5-. La varilla -7- va provista de un dispositivo



-8- para regular la altura de la boya -6- a fin de establecer y fijar los niveles máximo y mínimo del agua en tales depósitos y a los que ha de entrar en funcionamiento de propia válvula.

El funcionamiento de esta distribución tiene lugar en la siguiente forma:

El agua de la tubería -3-, sometida a las presiones siempre variables de la red de distribución de donde procede, se almacena en el depósito -1-, en el que se mantiene a un nivel sensiblemente constante gracias a la válvula -2-. En dicho depósito el agua reduce su presión a la presión atmosférica. Del depósito -1- y pasando por el aforo -4- el agua va a parar al distribuidor -9- y de éste, debidamente dividida, a los depósitos -11- y una vez en estos cuando llega en todos ellos a una altura máxima previamente fijada entra en actuación la válvula -5- -7- -6- y cesa automáticamente el suministro de agua al repartidor y por tanto a los propios depósitos, sin que sea preciso el empleo de rebosadero alguno; sin embargo, puede disponerse facultativamente un rebosadero en toda la batería como a medida preventiva, para el caso de cualquier avería o perturbación en el funcionamiento de la válvula -5-.

En la realización práctica del sistema de distribución descrito, serán variables las formas, tamaños, tipos y sistemas de cuantos elementos la integren, la forma de llevar a cabo su montaje e instalación y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindica el recurrente la propiedad así como la ex-



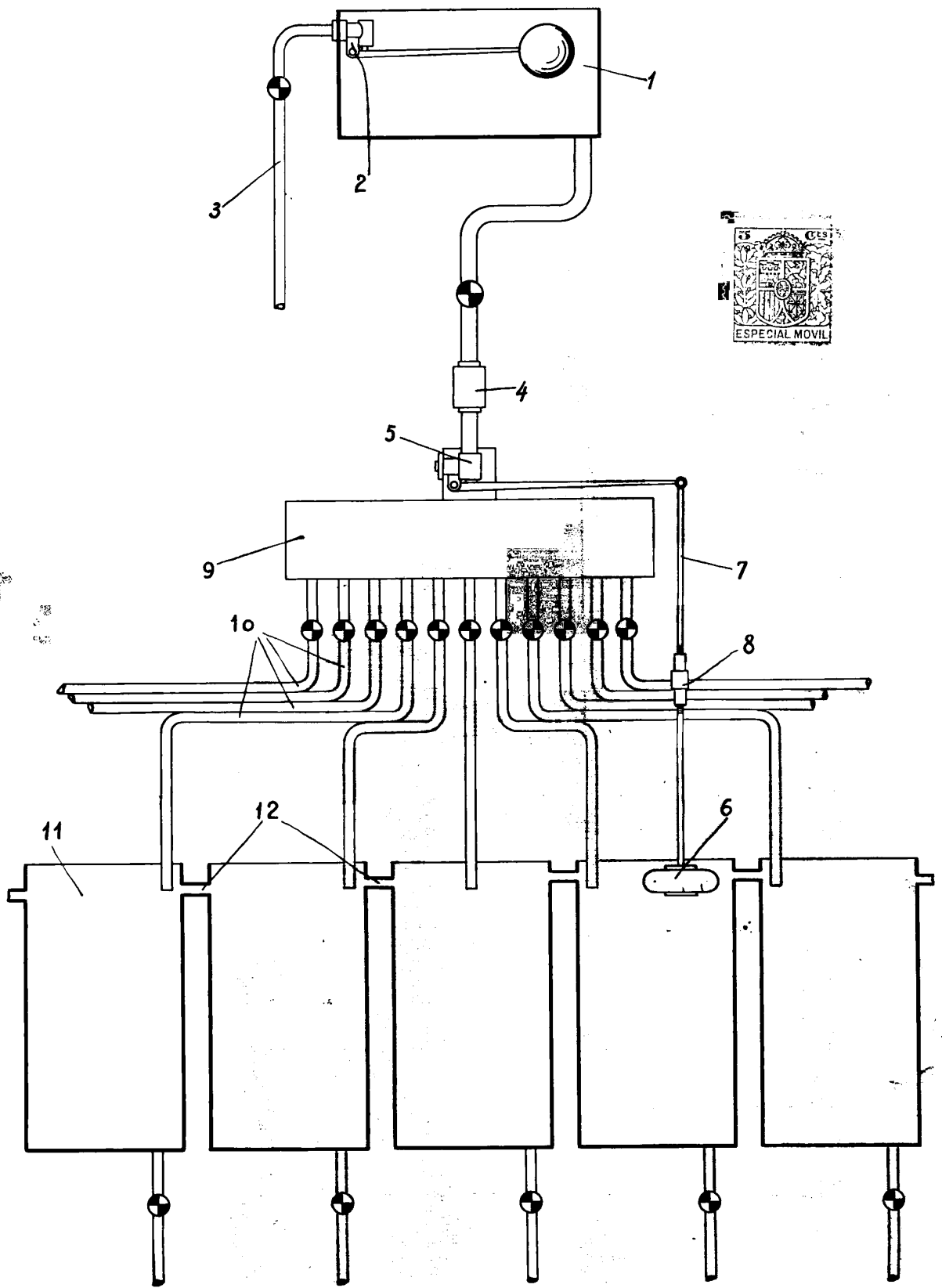
plotación exclusiva del referido sistema que esencialmente se caracteriza porque el agua procedente de la red de distribución general, desemboca en un depósito o cámara provista de una válvula automática de boya o flotador, en cuyo depósito su presión queda reducida a la atmosférica y a la salida de dicho depósito pasa por un aforo y de este va al repartidor o distribuidor y luego a los diferentes depósitos que comprende la instalación, los cuales comunican todos entre sí por un conducto dispuesto cerca de su borde superior y en uno de tales depósitos va establecida una boya articulada por un medio maquinaal cualquiera adecuado a una válvula automática dispuesta en el tubo que desemboca en el repartidor o distribuidor de manera que al llegar el agua de los depósitos a un nivel máximo determinado, se cierra automáticamente dicha válvula y cesa por tanto la alimentación del repartidor y con él la de los depósitos mencionados, tal y como se detalla en la descripción que antecede, se representa en el dibujo de la hoja adjunta y con los fines que se han especificado.

Barcelona 4 Agosto de 1926

P. A.

P. A. Hernández





ESCALA VARIABLE.

P. A.
 G. Hernandez
[Signature]